

# La reforma de la Ley de Justicia Gratis indigna a la abogacía

Los decanos de Madrid, Barcelona y Málaga alertan sobre el retroceso que supone la norma y aseguran que derechos fundamentales como el de defensa o de tutela judicial podrían verse afectados.

V. Moreno. Madrid

“El proyecto de Ley de Justicia Gratuita significa un claro retroceso normativo y será perjudicial para los ciudadanos”. Con esta rotundidad expresó ayer Francisco Javier Lara, decano del Colegio de Abogados de Málaga, el sentir de toda la profesión frente a una reforma que se encuentra actualmente en trámites parlamentarios. Junto a Lara, se encontraban Sonia Gumpert y Oriol Rusca, decanos de los colegios de abogados de Madrid y Barcelona, respectivamente, que también cargaron contra la propuesta de reforma.

Gumpert apuntó que el proyecto de ley cuenta con innumerables defectos, pero el primero y esencial es que parte de la base de “una sospecha de abuso por parte de los ciudadanos que soliciten tres veces al año el beneficio de la justicia gratuita”. Además, la decana de Madrid hizo hincapié en que en el nuevo texto “no está garantizada la financiación pública suficiente para mantener en funcionamiento la asistencia gratuita y sigue vinculándola a las tasas judiciales, cuando es notorio que lo recaudado no se ha destinado a garantizar la defensa de los derechos fundamentales”.

## Leyes de mercado

Oriol Rusca, que dijo tener la sensación de que esta reforma no se ha creado pensando en los problemas reales de los ciudadanos, insistió en el problema de financiación y afirmó que el legislador parece haber perdido de vista que “el turno de oficio y la justicia gratuita son un servicio público que no pueden acogerse a las leyes de mercado y de competencia. Se pretende que los derechos y las libertades sean una mercancía más que está sujeta a normas económicas”.

Por su parte, el decano de Málaga ahondó en que la justicia gratuita no sólo es un servicio público, sino también “un derecho fundamental de los ciudadanos, que no se puede de financiar a través de subvenciones, como se explica en



**SONIA GUMPERT**  
Decana del Colegio de Abogados de Madrid

“ La reforma de ley no garantiza una financiación suficiente para mantener en pie el sistema de justicia gratuita”



**ORIOL RUSCA**  
Decano del Colegio de Abogados de Barcelona

“ Se ha perdido la oportunidad de incluir la mediación como alternativa en la solución de conflictos”

“ No se pueden aplicar leyes económicas al turno de oficio y a la asistencia gratuita puesto que son un servicio público”

“ Parece que la nueva norma no se ha hecho pensando en resolver los problemas de los ciudadanos”



**FRANCISCO JAVIER LARA**  
Decano del Colegio de Abogados de Málaga

“ El servicio de asistencia funciona bien y este proyecto es un claro retroceso y vulnera derechos fundamentales”

“ La justicia gratuita siempre debería estar valorada en los Presupuestos Generales del Estado”

## Los puntos más polémicos

- No se garantiza la financiación pública suficiente para mantener la asistencia gratuita y la vincula a las tasas judiciales.
- Los importes establecidos para acceder a la justicia gratuita son engañosos y perjudican a las unidades familiares con una sola persona.
- Se suprime la obligación de residencia o establecimiento del abogado de turno de oficio en el lugar de asistencia.
- El mecanismo de ratificación de la voluntad de recurrir del beneficiario de justicia gratuita vulnera el derecho de defensa.
- No se actualizan los baremos de retribución de los abogados del turno de oficio, ni garantiza el cobro de todas las actuaciones que lleva a cabo el letrado.
- El proyecto incluye nuevos colectivos que se pueden acoger a la justicia gratuita al margen de sus recursos económicos, lo que puede crear situaciones injustas y discriminatorias.

ta, ya que esto imposibilitaría la atención inmediata y cercana al ciudadano. “Este aspecto de la norma es inaceptable. Lo normal es que el abogado, para prestar ayuda correctamente a su defendido, se encuentre cerca y pueda atenderle en su despacho”, afirmó Rusca.

## Difícil acceso

Los representantes de los abogados españoles pusieron sobre la mesa otro problema del texto que se encuentra en tramitación: la desaparición del servicio de orientación jurídica.

“Según explica el proyecto de ley, este servicio, al que pueden acceder todos los ciudadanos sin coste alguno, dejará de ser gratuito y se tendrá que pagar este tipo de consultas. Y sólo se reembolsarán las cuantías económicas si se concediera el acceso a la justicia gratuita. Esto, una vez más, hace que sea más complicado para los ciudadanos poder acceder a la justicia”, dijo el decano del Colegio de Abogados de Málaga.

Por último, Gumpert, Rusca y Lara aseguraron que la abogacía está siendo maltratada por las nuevas leyes, como las aprobadas en relación a las tasas judiciales o la que afecta a los colegios profesionales. “Todas estas normas imponen una mayor carga de trabajo, implican costes superiores, pero nunca van acompañadas por incrementos presupuestarios. Esto está poniendo en serio peligro la existencia de los colegios profesionales y su buen funcionamiento”, aseguró Lara.

El decano del Colegio de Abogados de Barcelona fue un paso más allá en esta afirmación y explicó que tiene la sensación de que “el poder judicial es un poder molesto para el Gobierno y que se están creando leyes para que no funcione bien. Cuando se podrían estar aprobando leyes del siglo XXI que se adaptaran a las circunstancias actuales, el legislador está apostando por leyes de finales del siglo XVIII, que generan claros retrocesos”.



Sonia Gumpert, Francisco Javier Lara y Oriol Rusca, durante la rueda de prensa. EE

## La Ley de Justicia Gratuita del PP inquieta a la Abogacía

El colectivo califica el proyecto de perjudicial y denuncia que atiende a razones económicas y no a defender al ciudadano

**Teresa Blanco** MADRID.

Inadmisible, perjudicial o insostenible son sólo algunos de los adjetivos que desde el mundo de la Abogacía han regalado a la Ley de Justicia Gratuita que baraja el Gobierno y que aún se encuentra en fase de proyecto.

En una rueda de prensa celebrada ayer en el **Consejo General de la Abogacía Española** (Cgae), el vicepresidente 2º del **Cgae** y decano de Barcelona, Oriol Rusca, censuró que se trata de otra norma más que "se hace pensando en la economía y no en las personas". En su opinión, los políticos se tienen que dar cuenta de que el Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita son "un servicio de Estado que no pueden estar sujetos a las crudas leyes de mercado" porque "los derechos y libertades de los ciudadanos no son una mercancía".

En este sentido, el presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y vicepresidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, Francisco Javier Lara, defendió que se trata "de un servicio público y un derecho fundamental que debe financiarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no a la Ley de Tasas o a la Ley de subvenciones". De hecho, el texto aprobado por el Gobierno sigue vinculando las tasas judiciales a la Justicia Gratuita. Y lamenta la Abogacía que "es un hecho notorio que lo recaudado con las tasas no se ha destinado a la Justicia Gratuita".

Otro de los puntos más criticados del proyecto es, en palabras de la vicepresidenta 1ª de la Abogacía Española y decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, que la Ley "parte de una sospecha hacia los ciudadanos de engaño y abuso que supone un obstáculo para el acceso a la Justicia".

En concreto, la norma establece una sospecha hacia los ciudadanos que soliciten tres veces en un año el beneficio de la Justicia Gratuita,

**Criticán la "sospecha de engaño" que la Ley fija contra quien pida asistencia más de tres veces al año**

salvo en el orden penal, que serán investigados específicamente.

A este respecto, Oriol Rusca aseguró que esta presunción de fraude es "absolutamente inadmisible". En su opinión, debería ser la Administración la que demuestre que verdaderamente ha existido un abuso caso por caso.

### "Posturas demagógicas"

Por otro lado, Rusca aseguró que "la Ley adopta posturas demagógicas" porque favorece a una serie de colectivos de "especial vulnerabilidad" con la Asistencia Jurídica Gratuita que, añadió, "sólo tiene que depender de la capacidad econó-

mica de las personas que requieren asistencia letrada".

En la misma línea, para Lara, el legislador amplía "de una manera incomprensible" la Asistencia a unos colectivos con independencia de si tienen o no recursos, "en detrimento de otros colectivos que si necesitarían este beneficio".

Así, puso de ejemplo el caso de los trabajadores o de los procesos contencioso-administrativos en los que, previamente, hay que agotar la vía administrativa que no está cubierta, en ningún caso, por la Asistencia Jurídica Gratuita.

Por todo, desde la Abogacía sostienen que este reconocimiento "puede dar lugar a situaciones discriminatorias entre personas y colectivos y abocar a graves situaciones de viabilidad económica del Servicio de Justicia Gratuita".

También critican la supresión de la obligación de residencia o establecimiento del abogado del Turno de Oficio en el lugar de asistencia del beneficiario que, aseguran, "imposibilita la atención inmediata y cercana a los ciudadanos".

Por último, Francisco Javier Lara lamentó que el proyecto que plantea el Gobierno "sigue sin dar solución y garantía al cobro de honorarios de los abogados que trabajan en el turno". De este modo, explicó que desde 2003 no se actualiza el IPC de lo que cobran los abogados del Turno.

**@** Más información en [www.eleconomista.es/ecoley](http://www.eleconomista.es/ecoley)

## Los abogados de Málaga, Madrid y Barcelona rechazan el proyecto de ley de justicia gratuita

EFE MADRID

■ Los decanos de los colegios de abogados de Madrid, Barcelona y Málaga arremetieron ayer duramente contra el proyecto de ley de justicia gratuita y alertaron que de ser finalmente aprobado se pone en peligro el derecho de defensa y el servicio público al ciudadano.

El decano del Colegio de Málaga y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Colegio General de la Abogacía, Javier Lara, destacó que el proyecto de ley impone más cargas administrativas que no van acompañadas de dotación presupuestaria. También indicó que la obligación de ratificar el expediente de justicia gratuita para recurrir en segunda instancia puede provocar situaciones de indefensión. El servicio de justicia gratuita «funciona muy bien y esta ley es un claro retroceso perjudicial», concluyó.

## Los abogados rechaza el proyecto de ley de Justicia Gratuita

**D**IFERENTES decanos del Colegio de Abogados de Málaga y sus homólogos de Madrid y Barcelona, Sonia Gómez, Oriol Rusca, respectivamente, mostraron ayer en la sede del Consejo en Madrid su rechazo al proyecto de Ley de Justicia Gratuita que se tramita en el Congreso de los Diputados, por las «graves consecuencias» que tendrá para los ciudadanos y los abogados de oficio.

# Abogados critican la ley de justicia gratuita

Arremeten contra el proyecto de Ruiz-Gallardón y alertan de que peligra el derecho a defensa

**MADRID** – Los decanos de los colegios de abogados de Madrid, Barcelona y Málaga arremetieron ayer duramente contra el proyecto de ley de justicia gratuita y alertaron que de ser finalmente aprobado se pone en peligro el derecho de defensa y el servicio público al ciudadano.

La decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, trasladó su preocupación por este proyecto de ley porque "no garantiza la financiación pública suficiente y sigue vinculando las tasas a la justicia gratuita", lo que supone "más dificultades para el acceso a la tutela judicial efectiva y un recorte de los derechos fundamentales". Para Gumpert, la ley ha perdido además la oportunidad de incluir la mediación como vía alternativa para la resolución de conflictos.

El decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Josep Oriol, señaló por su parte que se trata de una ley que retrocede en los derechos fundamentales "y últimamente hay muchas de estas",

y puso como ejemplo la Ley de Seguridad Ciudadana. "El turno de oficio y la asistencia gratuita es un servicio del Estado y no debe estar sujeto a las leyes de mercado", denunció Oriol, al recordar que se trata de un servicio público. Además criticó el hecho de que se permita que cualquier abogado pueda dar asistencia de oficio independientemente del lugar en el que tenga su despacho, ya que "lo normal es que el abogado, para poder prestar ayuda, tiene que estar cerca y poder atender en su despacho". Se trata por tanto de "una cuestión de dignidad y respeto a la profesión y a las personas que defendemos".

También, y al igual que sus compañeros, consideró inadmisible que la nueva ley se base en presunciones de abuso de la justicia gratuita por parte de los ciudadanos. – Efe

**"El turno de oficio y la asistencia gratuita no deben estar sujetos a las leyes de mercado"**

**JOSEP ORIOL**  
Colegio de Abogados de Barcelona



**iWoz**  
Steve Wozniak  
con Gina Smith

Cómo inventé el ordenador personal,  
fui cofundador de Apple y me diverti con ello

DE GENIO DE LA INFORMÁTICA A ICONO DE CULTO

Consigue aquí la  
**Autobiografía**  
de uno de los padres del PC  
Código de promoción: 6HE01SD3



**IP**

Creating value for clients  
**lawyerpress®**

[www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com)

Consultora integral  
para el  
sector legal

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	RRHH	PUBLISHING & EVENTS	DIRECTORIO
<b>PORTADA</b>	Noticias de Despachos	Operaciones	Vida Colegial	Comunidad Legal	Sistema Judicial	Internacional
Arbitraje Mediación TIC	Abogados Jóvenes	Entrevistas	Colaboraciones/Opinión	Reportajes	Agenda	<b>BLOGS</b> LP emprende

PUBLICIDAD

LP emprende

02 / 04 / 2014

Buscar en lawyerpress.com

Buscar

con la tecnología de Google™

Suscríbete a nuestro Boletín Semanal



comparte ésta información

[3](#)

Follow @newsjuridicas 11.3K followers

[Twittear](#)

Seguir 159



+ noticias de Lawyerpress

La Abogacía recurirá al Constitucional la reforma... Frente único de la abogacía española a la reforma de la Ley de Justicia Gratuita que se tramita en el Parlamento en este momento. Esta es la postura d...

Dutilh Abogados integra en su estructura a la firm... Ya nos lo había comentado el propio Alfonso Caldevilla hace unos días cuando le entrevistábamos en nuestra publicación, cuando le preguntábamos cómo s...

“La Responsabilidad con la Sociedad: Más allá de l... La jornada busca abrir un espacio para el debate y aprendizaje sobre buenas prácticas en la responsabilidad social corporativa, concretamente frente a...

Garrigues, líder en servicio al cliente Garrigues ha conseguido, por cuarta vez, el premio ‘Client Choice Award 2014’ en la categoría de ‘Mejor firma en España’. Este galardón lo concede anu...

Uría Menéndez, mejor despacho de abogados en Espa... Uría Menéndez vuelve a ser nombrado mejor despacho de abogados en España (Spain Law Firm of the Year 2014) de la mano del directorio legal británico W...

Linklaters analiza con las empresas su visión sobr... Linklaters en colaboración con la Asociación of...

## La Abogacía recurirá al Constitucional la reforma de la Justicia Gratuita de Gallardón si sus enmiendas planteadas no son tenidas en cuenta

MADRID, 02 de ABRIL de 2014 - LAWYERPRESS / [@LuisJaSanchez](#)

**Rechazo total a esta ley que vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva según comentaron la vicepresidenta 1ª de la Abogacía Española y decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, el vicepresidente 2º y decano de Barcelona, Oriol Rusca, y el presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, Francisco Javier Lara**

Frente único de la abogacía española a la reforma de la Ley de Justicia Gratuita que se tramita en el Parlamento en este momento. Esta es la postura definida representada por Sonia Gumpert y Oriol Rusca, decanos de los dos colegios más importantes de nuestro país, y a la vez vicepresidentes 1 y 2 del CGAE y el propio decano de Málaga, Francisco Javier Lara, presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica de esta entidad, que conocimos ayer en una multitudinaria rueda de prensa. Para estos juristas esta ley “no garantiza la financiación pública del servicio y sigue vinculando las tasas a la propia justicia gratuita, cuando es notorio que lo recaudado no se ha destinado a financiar estos derechos fundamentales”, explicó Gumpert. A juicio de Oriol Rusca, esta reforma “parte de una situación de un escenario de engaño por parte del ciudadano, cuando solo el 9 por cien de las solicitudes de Justicia Gratuita tuvieron problemas”. Para Francisco Javier Lara “no tiene sentido que la reforma desubique al abogado de su lugar de residencia y no le obligue a tener despacho propio en el lugar de residencia del cliente.” En esta pugna con Justicia aparece como telón de fondo el Tribunal Constitucional que podría ser el juez de este asunto si las enmiendas que presenta la abogacía no se tienen en cuenta.

Nuevo frente abierto entre la abogacía y el Ministerio de Justicia en el que parecen que las posturas son muy diferentes. No obstante supimos que las negociaciones no están rotas. Que se sigue dialogando y que hay un grupo de trabajo formado por CGAE y Justicia que está analizando este tema. Sin embargo, a día de hoy, los puntos de vista parecen muy alejados uno del otro. “Tanto la Ley de Servicios Profesionales, como la de Seguridad Ciudadana y este proyecto de Ley que ahora está en las Cortes añaden más dificultades a los ciudadanos en su acceso a la tutela judicial efectiva”, explicó la decana del ICAM. Por su parte, Oriol Rusca, decano del Colegio de Barcelona anunció una ofensiva de los abogados siempre con el respaldo del CGAE en los próximos días.” Es evidente que esta reforma es un retroceso. Lo mejor sería volver a la anterior regulación. El Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita son un servicio del Estado y no deben someterse a ningún tipo de mercadeo”, subrayó. Y descartó que los derechos y deberes de los ciudadanos se

considerasen una mercancía mas de las existentes.

A pregunta de este periodista sobre la posibilidad de homogeneizar los baremos de todos los abogados de España para que todos cobraran los mismos, los tres letrados se mostraron partidarios de esta medida. "Habría que ver la forma de homogeneizar esos baremos, sabiendo que no es lo mismo territorio de Justicia que de las Comunidades autónomas"; comentó Lara. Para Rusca, no sería mala idea hacerlo pero "habría que hacerlo al alza y señalo que un abogado de oficio en Barcelona percibe unos 12 euros a la hora. Supimos también que Valencia y Andalucía son las comunidades autónomas que más deben a estos abogados de oficio aunque no nos pudieron precisar la cantidad total que se debe en nuestro país a los 42.000 abogados que realizan este servicio público.

Para estos juristas otra premisa de esta reforma es la partir del engaño y la desconfianza al ciudadano. De hecho en esta reforma el uso superior a tres veces de la Justicia Gratuita hace al justiciable sospechoso de abuso del servicio "Creo que no resuelve los problemas reales de los ciudadanos, sino que perjudica la actual prestación de este servicio público para un colectivo vulnerable que necesita atención inmediata y cercana.", aclaró Gumpert. Además quiebra el criterio general de capacidad económica del solicitante con derecho a Justicia Gratuita al extender este derecho a algunos colectivos y personas jurídicas (empresas), al margen de sus recursos económicos. En un contexto de recortes generalizados, "ampliar este reconocimiento puede dar lugar a situaciones injustas y discriminatorias entre personas y colectivos y abocar a graves situaciones de viabilidad económica del Servicio de Justicia Gratuita", subrayó Javier Lara.

#### **Confusión entre Turno de Oficio y Justicia Gratuita**

Desde el punto de vista de la abogacía, la nueva reforma no distingue de forma clara lo que es el Turno de Oficio del beneficio de Justicia Gratuita "Hay que darse cuenta que el Turno de Oficio lo puede tener todo el mundo, otra cosa es si el abogado y su servicio lo tiene que pagar el cliente o el Estado a través del expediente de Justicia Gratuita", aclaró Oriol Rusca.

Y es que esta reforma que lidera Gallardón burocratiza en exceso la Justicia Gratuita generando costes innecesarios al requerir la ratificación del beneficiario y justificación del mantenimiento del derecho para presentar recursos, al prever la revisión periódica de la concesión del beneficio como mínimo cada cuatro años y al imponer a los abogados obligaciones informativas y de traslado de resoluciones, cuyo incumplimiento conlleva la imposición de sanciones desproporcionadas.

Por otro lado, el proyecto de ley prevé un mecanismo de ratificación por el beneficiario de Justicia Gratuita que vulnera el derecho de defensa que obliga al abogado a interponer acciones y recursos en beneficio de los intereses encomendados. Además, "se complicará significativamente la gestión administrativa de los Colegios de Abogados al tener que tramitar un nuevo expediente transcurrido un año desde la concesión del derecho, incrementando la burocracia y los gastos administrativos. La norma en trámite parlamentario abre una posibilidad indeseada de dilaciones procesales", señaló Javier Lara.

El proyecto de Ley ni respeta ni significa el trabajo de los abogados del Turno de Oficio al no actualizar los baremos de retribución del servicio de acuerdo con la importante labor social que desempeñan ni garantiza el cobro de todas las actuaciones que lleve a cabo el letrado ni asegura el pago puntual por las diferentes Administraciones de Justicia.

La norma en tramitación supone una invasión de las competencias autonómicas con una pretensión centralizadora, que podría conllevar una rebaja del 30% de los módulos de pago del Turno de Oficio en comunidades autónomas con competencias en Justicia. Además, el proyecto prevé que los abogados asuman los costes de una defensa cuando el cobro sea improbable al encontrarse el cliente en paradero desconocido.

El texto aprobado por el Gobierno no garantiza la financiación pública suficiente para mantener el sistema de Justicia Gratuita y sigue vinculando las tasas judiciales a la Justicia Gratuita, cuando es un hecho notorio que lo recaudado no se ha destinado a un Servicio que garantiza la defensa de los derechos fundamentales. Las tasas judiciales han demostrado el fracaso de la recaudación y el triunfo de la disuasión, con una reducción de los asuntos judiciales que llega hasta el 40% en la jurisdicción contencioso-administrativa", destacó la decana del ICAM

Puedes ver el proyecto de ley de Justicia Gratuita y consideraciones del CGAE en este enlace <http://goo.gl/dptX93>

widget @surfing-waves.com

Lawyerpress blogosfera

Luis Cayo - La RSE, un favor que las empresas se hac...

Hans A. Böck - La calidad si importa

Manuel Cobo del Rosal - Represión y/o prevención en ...

Manuel Cobo del Rosal - El derecho fundamental a la ...

Anna Marra - ¿Cómo gestionamos los riesgos en los pr...

LuisJa Sánchez - Se busca otro Suárez, un hombre par...

Luis Cayo - Ley de Subvenciones: una reforma regresi...

[Feed Widgett](#)



Utilizamos cookies tanto propias como de terceros para evaluar la actividad general y el uso que se hace de nuestras Plataformas Online, mejorar su experiencia de navegación y ofrecerle información comercial personalizada. Si usted continúa navegando, consideraremos que acepta su uso. Puede cambiar la configuración y obtener más información haciendo clic [aquí](#)

[Auditsoft](#) | [Conecta](#) | [Práctica Procesal](#) | [Revistas](#) | [Suite Jurídica 2](#)

[Inicio](#) [Actualidad](#) [Tribuna](#) [Publicaciones](#) [Productos](#) [Corporativa](#)  
[Noticias Jurídicas](#) [Jurisprudencia](#) [Dossier](#) [Entrevistas](#) [Profesionales](#) [Agenda](#)

## LEY DE JUSTICIA GRATUITA

# La Abogacía rechaza el proyecto de Ley de Justicia Gratuita

La vicepresidenta 1<sup>a</sup> del Consejo General de la Abogacía Española, Sonia Gumpert, el vicepresidente 2<sup>o</sup>, Oriol Rusca, y el presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo y vicepresidente de la Abogacía, Francisco Javier Lara, rechazan el proyecto de Ley de Justicia Gratuita.

El Derecho / Madrid | 01.04.14

[Comentar](#)
g+1 0


Gumpert, Rusca y Lara han informado sobre las graves consecuencias que la aprobación del actual **proyecto de Ley de Justicia Gratuita** tendrá para los ciudadanos y los abogados adscritos al **Turno de Oficio**. Se está ultimando el Plan de Acción que el Consejo General de la Abogacía Española y los Colegios de Abogados realizarán sobre este asunto.

### Perjuicios al ciudadano

Gumpert, Rusca y Lara han destacado que los nuevos importes establecidos por el proyecto de Ley para el acceso a la Justicia Gratuita son engañosos. Perjudican a las unidades familiares con una sola persona ya que **antes de la reforma se requería un umbral de 14.910 euros anuales**, mientras que ahora se reduce a 12.780 euros. Para unidades familiares de dos a cuatro miembros la subida del umbral es de apenas 80 euros mensuales.

El proyecto de Ley no resuelve los problemas reales de los ciudadanos, sino que perjudica la actual prestación de este servicio público para un colectivo vulnerable que necesita atención inmediata y cercana. Además quiebra el criterio general de capacidad económica del solicitante con derecho a Justicia Gratuita al extender este derecho a algunos colectivos y personas jurídicas (empresas), al margen de sus recursos económicos. En un contexto de recortes generalizados, ampliar este reconocimiento puede dar lugar a situaciones injustas y discriminatorias entre personas y colectivos y abocar a graves situaciones de viabilidad económica del Servicio de Justicia Gratuita.

### Territorialidad y más burocracia

El suprimir la obligación de residencia o establecimiento del abogado del Turno de Oficio en el lugar de asistencia al beneficiario de Justicia Gratuita imposibilita la atención inmediata y cercana a los ciudadanos, según la Abogacía. **Será de imposible materialización el cumplimiento del plazo de asistencia letrada en tres horas cuando un abogado de Cádiz pueda atender a un ciudadano en Santander**, especialmente en la asistencia a detenidos en dependencias policiales o en juzgado, teniéndose que abrir un nuevo período de tres horas, mientras el detenido espera la atención letrada. Esta medida dificultará además enormemente el control deontológico de los Colegios de Abogados al tener que sancionar las conductas negligentes de letrados que no están adscritos a su demarcación territorial.

Se **burocratiza en exceso la Justicia Gratuita** generando costes innecesarios al requerir la ratificación del beneficiario y justificación del mantenimiento del derecho para presentar recursos, al prever la revisión periódica de la concesión del beneficio como mínimo cada cuatro años y al imponer a los abogados obligaciones informativas y de traslado de resoluciones, cuyo incumplimiento conlleva la imposición de sanciones desproporcionadas.

Por otro lado, el proyecto de ley prevé un mecanismo de ratificación por el beneficiario de Justicia Gratuita que **vulnera el derecho de defensa que obliga al abogado** a interponer acciones y recursos en beneficio de los intereses encomendados. Además, se complicará significativamente la gestión administrativa de los Colegios de Abogados al tener que tramitar un nuevo expediente transcurrido un año desde la concesión del derecho, incrementando la burocracia y los gastos administrativos. La norma en trámite parlamentario abre una posibilidad indeseada de dilaciones procesales.

### Garantía del cobro por el abogado y financiación pública

Acceso clientes	Librería virtual
Usuario	Contraseña
<input type="button" value="Entrar"/>	

Noticias, artículos...

[Law & Tic](#) [Observatorio](#)

## DEMOSTRACIÓN GRATUITA

Solicite una clave de prueba de nuestros productos

[Solicitar](#)



## CASACIÓN



### Memento Recurso de Casación

Domine las diferentes modalidades de recurso de casación, sus trámites y criterios de admisión

## ENTREVISTA

ARRENDAMIENTOS URBANOS

"La reforma de la LAU genera muchas dudas legales en torno a los procesos de desahucio"



[Leer más](#)

## NOVEDAD



### Memento Sociedades Mercantiles 2014

Soluciones prácticas para crear, administrar, liquidar o transformar una sociedad

## TURNO DE OFICIO

ACUERDO  
ALTODO y GFL  
estrechan lazos de colaboración jurídica



[Leer más](#)

## ENTREVISTA



El proyecto de Ley ni respeta ni dignifica el trabajo de los abogados del Turno de Oficio al no actualizar los baremos de retribución del servicio de acuerdo con la importante labor social que desempeñan ni garantiza el cobro de todas las actuaciones que lleve a cabo el letrado ni asegura el pago puntual por las diferentes Administraciones de Justicia.

La norma en tramitación supone una invasión de las competencias autonómicas con una pretensión centralizadora, que podría conllevar una rebaja del 30% de los módulos de pago del Turno de Oficio en comunidades autónomas con competencias en Justicia. Además, el proyecto prevé que los abogados asuman los costes de una defensa cuando el cobro sea improbable al encontrarse el cliente en paradero desconocido.

El texto aprobado por el Gobierno no garantiza la financiación pública suficiente para mantener el sistema de Justicia Gratuita y sigue vinculando las **tasas judiciales** a la Justicia Gratuita, cuando es un hecho notorio que lo recaudado no se ha destinado a un Servicio que garantiza la defensa de los derechos fundamentales. Las tasas judiciales han demostrado el fracaso de la recaudación y el triunfo de la disusión, con una reducción de **los asuntos judiciales que llega hasta el 40% en la jurisdicción contencioso-administrativa**.

#### Rechazo a la sospecha sobre el ciudadano

Se establece una sospecha hacia los ciudadanos que soliciten tres veces año el beneficio de Justicia Gratuita, salvo en el orden penal, que serán investigados específicamente.

La presunción de abuso por los ciudadanos y el engaño en el umbral de acceso recogidos en el proyecto de Ley de Justicia Gratuita sumados a la Ley de Tasas Judiciales, los anteproyectos de Ley de Servicios y Colegios Profesionales y el de Seguridad Ciudadana añaden más dificultades para el acceso de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva y un recorte de sus derechos fundamentales, según un comunicado del CGAE.

**tesauro** [Abogado, Abogado del Estado, Fiscal, Juez, Procurador, Secretario judicial](#)

Comentar |

8+1 0

## Comentarios

Escribe tu comentario

### Añadir comentario

\* Nombre

\* Correo electrónico

(\*) Datos obligatorios

Comentario

He leído y acepto las condiciones de la [Política de Privacidad](#) y el [Aviso Legal](#)

Enviar



"Es fundamental afrontar una reforma tributaria global"

Cabeza visible de la Asociación de Expertos Contables y Tributarios de España desde el mes de mayo y primera mujer en presidir la institución, Ana María Cancelas demanda más participación en los foros de ámbito económico y social "por lo mucho que podemos aportar".

## NOVEDAD



**Memento Contable 2014**

El análisis más riguroso de toda la contabilidad que ofrece respuestas precisas

## DISPOSICIÓN LEGISLATIVA

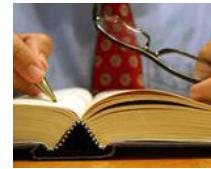
Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas



[Leer más](#)

## SECTOR JURÍDICO

FORO DE EXPERTOS  
 Grupo Francis Lefebvre crea un Observatorio de Clientes



[Leer más](#)

## PRODUCTOS DESTACADOS

**EL DERECHO SUITE JURÍDICA**

Creada para satisfacer todas las necesidades de información jurídica del profesional

### Lo más reciente de El Derecho

Aborto  
 El CGPJ pide una tercera prórroga para emitir su informe sobre la reforma

Evento  
 VII Encuentro AEDAF. Jornada de Estudio

Evento  
 I Jornadas de Derecho de Familia

### Lo más visto de El Derecho

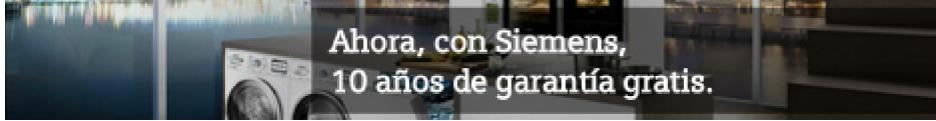
### Lo más comentado de El Derecho

## CONTENIDOS RELACIONADOS

- Especial renta  
[La declaración de la renta ya no se puede entregar hecha a mano](#)
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social  
[Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social](#)
- Práctica Procesal

[diariojuridico.com - Derecho y Noticias Jurídicas](http://www.diariojuridico.com)

toda la actualidad del mundo del derecho



- [Inicio](#)
- [Actualidad»](#)
- [Arbitraje y Mediación»](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Profesionales»](#)
- [Pro Bono](#)
- [vLex](#)

You are here: [Home](#) / [Actualidad](#) / La Abogacía alerta de que Gallardón pone en “peligro” el actual sistema de justicia gratuita con su nueva Ley

# La Abogacía alerta de que Gallardón pone en “peligro” el actual sistema de justicia gratuita con su nueva Ley

01/04/2014 By [Carmen Llorente](#) [Leave a Comment](#)

[Twittear](#) 141

26

8+1

4



Si algo funciona bien no tiene que cambiarse y menos si es a peor. El actual sistema de turno de oficio y justicia gratuita funciona “muy bien”, según ha asegurado hoy la abogacía española y eso a pesar de que hay abogados que llevan más de un año sin cobrar por sus servicios. Sin embargo, el proyecto de Ley “pone en peligro” este servicio que permite acceder a los ciudadanos sin recursos acceder a la Justicia, un derecho recogido en la constitución. La vicepresidenta primera del Consejo General de la Abogacía Española y decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, el vicepresidente Segundo y decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Oriol Rusca, y el presidente de la Comisión de Asistencia Gratuita del Consejo y vicepresidente del Abogacía

**Española, Francisco Javier Lara, han rechazado hoy enérgicamente el proyecto de ley promovido por Alberto Ruiz-Gallardón. “Es una norma que no se hace pensando en los ciudadanos”, han afirmado en rueda de prensa y al tiempo que anuncian las negativas consecuencias que tendrá para el derecho de justicia si no se cambia el actual proyecto.**

Los tres han alertado de que los nuevos importes establecidos por el proyecto de Ley para el acceso a la Justicia Gratuita son engañosos. Perjudican a las unidades familiares con una sola persona, ya que antes de la reforma se requería un umbral de 14.910 euros anuales, mientras que ahora se reduce a 12.780. Para unidades familiares de dos a cuatro miembros la subida del umbral es de apenas 80 euros mensuales.

El proyecto de Ley no resuelve los problemas reales de los ciudadanos, sino que perjudica la actual prestación de este servicio público para un colectivo vulnerable que necesita atención inmediata y cercana. Además quiebra el criterio general de capacidad económica del solicitante con derecho a Justicia Gratuita al extender este derecho a algunos colectivos y personas jurídicas (empresas), al margen de sus recursos económicos. En un contexto de recortes generalizados, ampliar este reconocimiento puede dar lugar a situaciones injustas y discriminatorias entre personas y colectivos y abocar a graves situaciones de viabilidad económica del Servicio de Justicia Gratuita.

El decano de los abogados de Barcelona ha denunciado que con el proyecto de justicia gratuita, tal y como se aprobó el pasado 21 de febrero no sólo habrá más burocratización en los trámites que se deben hacer para solicitar el beneficio de la justicia gratuita sino que además es intolerable que se considere como un ‘abuso del sistema’ por parte de los ciudadanos la necesidad de tener que recurrir tres veces en un año al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Por su parte, Gumpert ha afirmado que el proyecto se ha olvidado de algo fundamental: incluir la figura de la mediación.

Para la Abogacía, al suprimir la obligación de residencia o establecimiento del abogado del turno de oficio en el lugar de asistencia al beneficiario de Justicia Gratuita imposibilita la atención inmediata y cercana a los ciudadanos, según la Abogacía. Será de imposible materialización el cumplimiento del plazo de asistencia letrada en tres horas cuando un abogado de Cádiz pueda atender a un ciudadano en Santander, especialmente en la asistencia a detenidos en dependencias policiales o en juzgado, teniéndose que abrir un nuevo período de tres horas, mientras el detenido espera la atención letrada. Esta medida dificultará además enormemente el control deontológico de los Colegios de Abogados al tener que sancionar las conductas negligentes de letrados que no están adscritos a su demarcación territorial.

### **Falta de financiación**

Los Colegios de Abogados de Barcelona y Madrid y también el Consejo General de la Abogacía Española lamentan que el texto aprobado no garantice la financiación pública suficiente para el mantenimiento del sistema. Por este motivo, tanto Rusca como Gumpert y Lara han coincidido en denunciar que el Ministerio de Justicia no está destinando suficientes recursos para sufragar el coste de este servicio. En este sentido, cabe recordar, que si bien el ministro Gallardón afirmó que las tasas judiciales servirían para contribuir al pago de la justicia gratuita, los datos del mismo ministerio demuestran que esta medida recaudatoria no ha alcanzado la cifra prevista ni se están utilizando las tasas para garantizar el servicio.

El texto aprobado por el Gobierno no garantiza la financiación pública suficiente para mantener el sistema de Justicia Gratuita y sigue vinculando las tasas judiciales a la Justicia Gratuita, cuando es un hecho notorio que lo recaudado no se ha destinado a un Servicio que garantiza la defensa de los derechos fundamentales. Las tasas judiciales han demostrado el fracaso de la recaudación y el triunfo de la disuasión, con una reducción de los asuntos judiciales que llega hasta el 40% en la jurisdicción contencioso-administrativa.

El proyecto de ley de justicia gratuita tampoco resuelve las problemáticas actuales de los abogados adscritos al TO. La homogeneización a la baja de los módulos de pago, los pagos impuntuales, la falta de traductores para todo el proceso, o que se limite la libertad e independencia del criterio del abogado en el ejercicio de sus funciones son algunos de los principales aspectos que los Colegios de Abogados querían resolver aprovechando la tramitación de la nueva ley de justicia gratuita.

El proyecto de Ley ni respeta ni significa el trabajo de los abogados del Turno de Oficio al no actualizar los baremos de retribución del servicio de acuerdo con la importante labor social que desempeñan ni garantiza el cobro de todas las actuaciones que lleve a cabo el letrado ni asegura el pago puntual por las diferentes Administraciones de Justicia.

### **Perjuicios al ciudadano**

La supresión de la obligación de residencia del abogado del Turno de Oficio en el ámbito de su domicilio profesional y de su Colegio de Abogados atenta gravemente a la tutela judicial efectiva del ciudadano. El proyecto de Ley exige en su artículo 25 al letrado del Turno de Oficio el “requisito indispensable de que, con independencia de su lugar de residencia o establecimiento, pueda personarse en la instancia judicial que corresponda sin demora injustificada y, en cualquier caso, dentro del plazo máximo de tres horas desde la recepción del encargo”. Con el proyecto de Ley, cualquier letrado de cualquier Colegio de Abogados podrá darse de alta en el Turno de Oficio, independientemente de cuál sea su domicilio profesional y su Colegio de adscripción. Así un abogado residente en Santander podrá adscribirse al Turno de Oficio en el Colegio de Abogados de Cádiz, por lo que sería de imposible materialización el cumplimiento de ese plazo, especialmente en la asistencia a detenidos en dependencias policiales y se tendría que abrir un nuevo período de tres horas, mientras el detenido espera. Pero, además, en un caso de divorcio, el abogado de oficio puede estar en A Coruña y su cliente en Almería. El proyecto de Ley no sólo no ofrece ninguna ventaja al ciudadano, sino que perjudica la actual prestación del servicio público para un colectivo vulnerable que necesita atención inmediata y cercana y dificulta enormemente el control deontológico de los Colegios de Abogados al tener que sancionar las conductas negligentes de abogados que no están adscritos a su demarcación territorial.

### **No a la vinculación a la Ley de Tasas**

La Abogacía rechaza que este proyecto de Ley se vincule a la Ley de Tasas por cuanto la Justicia Gratuita es un derecho constitucional y como tal ha de sufragarse por las Administraciones Públicas competentes y porque la Ley de Tasas, una norma con amplio rechazo social, político y judicial, está pendiente de cinco recursos de inconstitucionalidad (Canarias, Aragón, Cataluña, Andalucía y PSOE) y de varias cuestiones de inconstitucionalidad.

### **Umbrales de acceso**

Los nuevos importes establecidos para el acceso a la Justicia Gratuita son engañosos. Perjudican a las unidades familiares con una sola persona ya que antes de la reforma se requería un umbral de 14.910 euros anuales, mientras que ahora se reduce a 12.780 euros. Para unidades familiares de dos a cuatro miembros la subida del umbral es de apenas 80 euros mensuales. Para unidades familiares de dos a cuatro miembros la subida del umbral es de apenas 80 euros mensuales.

### **Más burocracia**

El proyecto de ley mantiene la duplicidad en la tramitación de los expedientes, lo que supone un gasto público innecesario y anticompetitivo. Más del 90% de las solicitudes, expedientes y designaciones de Justicia Gratuita son ratificados por las diferentes Administraciones Públicas. Este sistema supone continuar con una doble estructura que dilata inútilmente el reconocimiento

del ciudadano a la Justicia Gratuita. Además, se incrementan las obligaciones de averiguación patrimonial por los Colegios de Abogados.

## Desigualdad

La extensión del derecho a Justicia Gratuita a algunos colectivos y personas jurídicas (empresas) –al margen de sus recursos económicos- supone una quiebra del criterio general de capacidad económica del solicitante con derecho a este servicio. Este reconocimiento, en un contexto de recortes generalizados, puede dar lugar a situaciones injustas y discriminatorias entre personas y colectivos y aboca a este servicio de Justicia Gratuita a dificultades de viabilidad económica.

## Más obligaciones para el abogado

El proyecto de Ley supone una invasión de las competencias autonómicas con una pretensión centralizadora, que podría conllevar una rebaja del 30% de los módulos de pago del Turno de Oficio en comunidades autónomas con competencias en Justicia. Esta reducción de unos módulos ya históricamente infravalorados supone un menosprecio a la labor de los abogados del Turno de Oficio. Además, el proyecto impone límites a la libertad e independencia de los abogados y prevé que éstos asuman los costes de una defensa cuando el cobro sea improbable al encontrarse el cliente en paradero desconocido

## No resuelve problemas

El proyecto es insuficiente porque no resuelve determinados problemas de la actual regulación como no incluir el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria para las personas privadas de libertad, la preceptiva intervención del abogado siempre y desde el primer momento en favor de la mujer víctima de violencia de género o la no inclusión en el anteproyecto de la vía administrativa previa.



-- [Descargar La Abogacía alerta de que Gallardón pone en “peligro” el actual sistema de justicia gratuita con su nueva Ley como PDF](#) --

## Related Posts

None



No hay entradas relacionadas.

[versión para imprimir](#)[imprimir](#)

Noticia:

## Los abogados españoles cargan contra las leyes de Justicia e Interior

Los abogados de Madrid, Barcelona y Málaga cargan contra las reformas de la justicia gratuita y las leyes de seguridad ciudadana

Representantes de los abogados españoles han criticado abiertamente las principales reformas legislativas impulsadas desde el ejecutivo, considerando que afectan a los derechos de los ciudadanos y también a las condiciones laborales. Los decanos de los colegios de abogados de Madrid, Barcelona y Málaga han cargado contra las tasas judiciales, la ley de justicia gratuita, la de servicios y colegios profesionales y el proyecto de ley de seguridad ciudadana.

ALBERTO POZAS 01-04-2014

Los abogados españoles cargan contra algunas de las principales reformas impulsadas por el ejecutivo en los últimos meses. En una rueda de prensa ofrecida en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, los decanos de los colegios de Madrid, Barcelona y Málaga han criticado abiertamente varias de las leyes y proyectos de reforma salidos del Ministerio de Justicia y el de Interior: las **tasas judiciales**, el proyecto de ley de justicia gratuita, la ley de servicios y colegios profesionales así como la futura ley de seguridad ciudadana. Anuncian, eso sí, que por el momento no se plantean convocar una huelga ya que están "en contacto y conversación" con el Ministerio de Justicia: "**Es muy pronto para hacer pronósticos**".

Para la decana de Madrid, Sonia Gumpert, la combinación de todas estas leyes añade "**muchas dificultades al acceso de los ciudadanos a la tutela judicial** efectiva y suponen un recorte en los derechos fundamentales". En esos mismos términos se ha expresado el decano de Barcelona, Oriol Rusca: "Podríamos estar haciendo leyes del siglo veintiuno y en cambio las estamos haciendo de finales del dieciocho, en el Estado hay tres poderes y el judicial es el que molesta".

**Sobre el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana**, pendiente todavía de posibles cambios tras un demoledor informe del Poder Judicial, el decano de Barcelona ha señalado que "sólo pretende atacar las consecuencias, que la gente esté calladita y en casa, pero en ningún momento hay una autocrítica de la gestión que se hace", añadiendo Gumpert que "escapa al control judicial y entra en el terreno de las tasas y al final te sale más caro el collar que el perro y tampoco puedes recurrir". Una opinión que comparte el decano de Málaga, Francisco Javier Lara: "se despenalizan las faltas, se pasa todo a la jurisdicción contenciosa, vienen las tasas y el ciudadano no puede recurrir y se produce un doble efecto: el que quiera recurrir, recaudamos, y disuadimos y cobramos también, pudiendo dar lugar a que la administración sancione arbitrariamente".

### Una justicia gratuita que "sospecha de los ciudadanos"

El proyecto de modificación de la Ley de Justicia Gratuita ha sido el centro de la crítica por parte de los abogados este martes. Para la decana de Madrid, Sonia Gumpert, es una ley que "parte la sospecha de abuso y engaño hacia los ciudadanos", criticando además que "no está garantizada la financiación de la justicia gratuita, que sigue vinculada a las tasas judiciales cuando es notorio y sabido que **lo recaudado no se ha destinado a garantizar la defensa de los derechos fundamentales**". Para el decano de Málaga y presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo de la Abogacía Española, Francisco Javier Lara, "no se garantiza el cobro de los honorarios y es un servicio público, la Administración debería asumir el coste, y de ninguna manera puede ser una subvención, debe estar en los Presupuestos Generales del Estado".

### **Protestan por la situación de los abogados**

En esta línea se han pronunciado los tres decanos, criticando que el efecto de estas leyes es empeorar la situación de los abogados, especialmente los del turno de oficio, y, en consecuencia, "el derecho de tutela judicial efectiva de los ciudadanos". También critican que se contemple un registro con información sobre cada abogado y procurador que refleje los resultados "positivos" de los casos que llevan: "**¿Qué es favorable? Si le toca pagar al Estado pero la sentencia es justa, ¿se sancionará al abogado?**".

---

© Cadena Ser - Gran via, 32. 28013 Madrid. Tel: 34 91 347 77 00

Accede a todos los contenidos de infoLibre durante 15 días por 1 € . | *El periodismo tiene un valor*

JUSTICIA

## La abogados, dispuestos a llevar la Ley de Justicia Gratuita de Gallardón al Constitucional

- **El Consejo General de la Abogacía Española sostiene que es perjudicial para los letrados adscritos al turno de oficio y que vulnera los derechos fundamentales de la ciudadanía**
- **El proyecto de ley "no se hace pensando en las personas, sino en la economía", denuncian los letrados**

ANTONIO VICO Actualizada 01/04/2014 a las 14:20

Etiquetas

- Antonio Vico
- Consejo de Ministros
- Ministerio de Justicia
- PP
- Alberto Ruiz-Gallardón
- Justicia



Portavoces del CGAE muestran su rechazo a la Ley de Justicia Gratuita. A.V.

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha mostrado este martes su [rechazo a la Ley de Justicia Gratuita](#) aprobada por el Consejo de Ministros el **pasado 21 de febrero**.

El todavía proyecto de Ley –se encuentra en tramitación parlamentaria– perjudica, según los abogados, tanto a ciudadanos como a letrados del turno de oficio, dificultando la labor de éstos últimos y trabando a los usuarios a la hora de acceder al servicio gratuito.

"El poder legislativo impone **cargas administrativas no acompañadas de dotación presupuestaria** a los colegios de abogados", denuncia el presidente de la Comisión de Turno de Oficio del CGAE, Francisco Javier Lara. "Esta ley vulnera los derechos fundamentales", sostiene. Y es que son varios los puntos que no aceptan los letrados.

Las condiciones para acudir al servicio gratuito de defensa dejarían de depender de las condiciones económicas de los solicitantes. "Al aplicar dinero en alguien que realmente no lo necesita, **habrá colectivos especialmente sensibles que se quedarán desatendidos**", apunta Lara.

Según denuncian, los profesionales perderán libertad de actuación porque la ley permite sancionar disciplinariamente a los abogados que no determinen previamente insostenible una causa que finalmente lo sea. Además, el Servicio de Orientación Jurídica –presente en 83 colegios de abogados de España– perderá según CGAE su carácter gratuito, pues, según explican, si una persona quiere obtener información sobre si puede acceder al servicio jurídico gratuito y se determina que no cumple los requisitos, se le cobrará esa consulta.

Otro de los puntos centrales de la abogacía contra la ley del Ruiz-Gallardón es el de la territorialidad. La no obligatoriedad de que el abogado del turno de oficio tenga despacho o domicilio cerca del juzgado al que tenga que acudir perjudica, según señalan, la aplicación del servicio. "El letrado tiene que estar cerca para poder atender a los ciudadanos, si no los abogados del turno de oficio **tendrán menos garantías que el resto**", apunta Oriol Rusca, del Colegio de Abogados de Barcelona.

Para el letrado catalán, el proyecto de ley "no se hace pensando en las personas, sino en la economía", lo que "pone en peligro el servicio público". Además, los abogados reclaman "un sueldo digno" por ejercer su oficio ya que, según explican, llevan sin actualizarse sus tarifas desde 2003 y la deuda

con los letrados del turno de oficio es "importantísima", pese a que "los comités de expertos califican a la justicia gratuita española con un notable".

Por todo esto –como ya hizo con [las tasas judiciales](#)– el CGAE mantiene contactos con el Gobierno y los grupos parlamentarios para frenar la reforma. Se muestran dispuestos a recurrir la ley al Tribunal Constitucional si sale adelante en las Cortes sin modificaciones.

Entienden que, contra lo que dicta la Constitución Española, la norma da entrada a otros profesionales (no abogados) en los procesos judiciales y que dificulta el acceso de los ciudadanos al servicio por lo que irán "de la mano de quien vaya en esta línea" ante el TC si las conversaciones en la mesa de trabajo que mantienen con el Ministerio de Justicia no prosperan.

Publicidad



#### Doctores están asombrados

Mamá local desvela el secreto para perder peso super rápido desde 39€...

[www.NoticiasDeSalud.co/](http://www.NoticiasDeSalud.co/)



#### Tuenti Movil

Consigue 1 Gb por solo 7,25€. Tarifas que te dejaran muerto.

[www.tuenti.com](http://www.tuenti.com)

¿Quieres opinar?



#### ¡Estrena móvil desde 0€!

Contrata Movistar Fusión Mini 4G: ADSL, móvil, fijo y ahora uno de estos smartphones.

[www.movistar.es](http://www.movistar.es)

Desde 0€



#### Becas comedor de EDUCO

Colabora con una beca comedor y garantiza, al menos, una comida sana al día para un niño

[www.educo.org](http://www.educo.org)



1 Comentarios

1hartodjetas

01/04/14 15:43

Ya estáis tardando ¿no? Porque el fin último de este JETA es legitimar aquello que ya hace siglos sentenció Platón: "La Justicia es la conveniencia del más fuerte". Con lo que decenas de miles de abogados acabaréis en un paro continuado. Repito ¿No estáis tardando? Porque JETAS como este capullo hay para rato.

[Responder](#)

[Denunciar comentario](#)



RAQUEL MARTOS

[Muy fan de... Erdogan](#)

¿Qué es lo que te da tanto miedo de las redes sociales? Deja que se extienda tu grandeza como un virus imparable.



LUIS GARCÍA MONTERO

[Querido Armando](#)

La muerte esta semana de Armando López Salinas me ha hecho pensar en la otra cara de la Historia, una tarea imprescindible en medio del circo mediático que dobla sus campanas por los césares y los padres de la patria.



JUAN RAMÓN LUCAS

[La subversión de la realidad y el colesterol de Montoro](#)

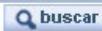
No hay que preocuparse, porque todo esto no son más que estadísticas. Lo ha dicho Montoro tras el Consejo de Ministros,

Regístrate gratis | Suscríbete | Lee La Vanguardia en |

Destacamos ▶ Alerta de tsunami Chile Terremoto Chile Renta 2013 Gigafoto Via Catalana Barcelona - Atlético

Miércoles, 2 de abril 2014

LAVANGUARDIA.com | Vida



Portada Internacional Política Economía Sucesos Opinión Deportes Vida Tecnología Cultura Gente Ocio Participación Hemeroteca Servicios

ES Magazine Món Barcelona Ciencia Sanidad Salud Qué estudiar Natural Comunicación La Contra Vanguardia de la Ciencia Ciudadano europeo

Vida

# Los abogados alertan de que la nueva ley de justicia gratuita hace peligrar el derecho de defensa

Los colegios de Madrid, Barcelona y Málaga arremeten contra la norma de Gallardón porque la financiación no está garantizada y depende de las nuevas tasas

Vida | 01/04/2014 - 13:42h | Última actualización: 01/04/2014 - 13:46h

0 • Notificar error • Tengo más información AA

Seguir Menéalo

## NOTICIAS RELACIONADAS

El CGPJ pide un mes más de plazo para acabar su informe sobre el aborto

Abogados alertan nueva ley justicia gratuita hace peligrar derecho defensa

Madrid. (EFE).- Los decanos de los **colegios de abogados** de Madrid, Barcelona y Málaga han arremetido este martes duramente contra el proyecto de **ley de justicia gratuita** y han alertado que de ser finalmente aprobado se pone en peligro el derecho de defensa y el servicio público al ciudadano.

En una rueda de prensa conjunta, la decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, ha trasladado su preocupación por este proyecto de ley porque "no garantiza la financiación pública suficiente y sigue vinculando las tasas a la justicia gratuita", lo que supone "más dificultades para el acceso a la tutela judicial efectiva y un recorte de los derechos fundamentales".

Para Gumpert, la ley ha perdido además la oportunidad de incluir la mediación como vía alternativa para la resolución de conflictos.

El decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Josep Oriol, ha señalado por su parte que se trata de una ley que retrocede en los derechos fundamentales "y últimamente hay muchas de estas", y ha puesto como ejemplo la Ley de Seguridad Ciudadana. "El turno de oficio y la asistencia gratuita es un servicio del Estado y no debe estar sujeto a las leyes de mercado", ha denunciado Oriol, al recordar que se trata de un servicio público.

Además ha criticado el hecho de que se permita que cualquier abogado pueda dar asistencia de oficio independientemente del lugar en el que tenga su despacho, ya que "lo normal es que el abogado, para poder prestar ayuda, tiene que estar cerca y poder atender en su despacho".

Se trata por tanto de "una cuestión de dignidad y respeto a la profesión y a las personas que defendemos". También, y al igual que sus compañeros, ha considerado inadmisible que la nueva ley se base en presunciones de abuso de la justicia gratuita por parte de los ciudadanos.

Ha denunciado asimismo que el proyecto admite a muchos colectivos como beneficiarios de la justicia gratuita sin distinguir si dentro de ellos hay personas que pueden costearse un abogado y es que, "el servicio de justicia gratuita solo debe depender de la situación económica del usuario".

El decano del Colegio de Málaga y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Colegio General de la Abogacía, Javier Lara, ha destacado que el proyecto de ley impone más cargas administrativas que no van acompañadas de dotación presupuestaria. También ha indicado

Publicidad

Publicidad

## LO MÁS >

Ofrecido por

## LO MÁS VISTO

## LO MÁS COMENTADO

Ir a Lo más

## AL MINUTO >

09:04 • La Seguridad Social gana en marzo 83.984 afiliados

09:01 • El número de parados en la Comunidad de Madrid baja un 0,48% en marzo

09:01 • Cae el paro en 16.620 personas y la Seguridad Social gana 83.984 afiliados

08:54 • Sánchez Piñol trabaja en la segunda parte de 'Victus'

08:46 • Valls prepara con Hollande el nuevo Gobierno francés

Ir al minuto

Publicidad

<http://www.lavanguardia.com/vida/20140401/54404615859/abogados-ley-justicia-gratuita-derecho-defensa.html>

que la obligación de ratificar el expediente de justicia gratuita para recurrir en segunda instancia puede provocar situaciones de indefensión.

Como ejemplo ha puesto el de un inmigrante al que se decreta la expulsión y que al ser expulsado pierde el derecho a que su abogado recurra porque no puede ser localizado para ratificar el expediente. El servicio de justicia gratuita, ha dicho, "funciona muy bien y esta ley es un claro retroceso perjudicial para la ciudadanía y para el Estado de Derecho". Pese a las innumerables críticas, Lara ha admitido que mantienen el diálogo con el Ministerio de Justicia y con los grupos parlamentarios, "otra cosa es que consigamos hacerles ver que hablamos de un servicio público", ha observado.

**Te puede interesar: los usuarios que han consultado esto también han visto...**

 0 Notificar error Tengo más información   AA

 Seguir |  Menéalo 

**Normas de participación**

 Powered by Livefyre

Usuario

Información

LaVanguardia.com

Otros formatos

· Política de cookies

**LAVANGUARDIA**

Copyright La Vanguardia Ediciones S.L.  
All rights reserved

## Los abogados dicen que la ley de justicia gratuita perjudica a solteros y ancianos

Twittear 0

Me gusta 0

8+ 0

Share

1/04/2014 - 22:14

Más noticias sobre:

- España
- Comunidades autónomas
- Empresas

MADRID, 01 (SERVIMEDIA)

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) considera que la nueva Ley de Justicia Gratuita, que está en fase de tramitación en el Congreso, perjudica a los solteros y ancianos, al haberse rebajado el umbral económico que permite tener letrados pagados con dinero público.

En este sentido, Sonia Gumpert, vicepresidenta del CGAE, sostuvo hoy que el citado proyecto de ley tiene graves consecuencias para las unidades familiares monoparentales, ya que antes de la reforma se requería un umbral de 14.910 euros anuales, mientras que ahora se reduce a 12.780 euros.

Esto supone que los solteros o ancianos que antes ingresaban sobre 14.000 euros anuales no podrán disponer de justicia gratuita cuando se apruebe la norma, ya que entonces el máximo permitido será de 12.780 euros.

A este respecto, los abogados destacaron el incremento de unidades familiares de una sola persona que se está produciendo ahora en España, por lo que el sector se ve notablemente afectado a la hora de solicitar justicia gratuita.

ENGANOSO

Además, Gumpert cuestionó el proyecto de Ley de Justicia Gratuita por perjudicar a ciudadanos y abogados adscritos al turno de oficio. Asimismo, dijo que la futura ley quiebra el criterio general de capacidad económica del solicitante con derecho a justicia gratuita al extender este derecho a algunos colectivos y empresas al margen de sus recursos económicos.

Gumpert ha subrayado que el texto del proyecto de Ley de Justicia Gratuita ha perdido la oportunidad de incluir la mediación como alternativa en la solución de conflictos y destacó el hecho de que se excluya el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) que descargaría de forma importante el número de litigios a resolver entre ciudadanos.

Esta representante de los letrados insistió en tildar de engañosos los nuevos importes establecidos por este proyecto de ley para el acceso a la justicia gratuita. Este proyecto de ley no resuelve los problemas reales de los ciudadanos y perjudica la actual prestación de este servicio público para un colectivo vulnerable que necesita atención inmediata y cercana, señaló Gumpert.

Por otra parte, se refirió a que la norma en tramitación supone una invasión de las competencias autonómicas con una pretensión centralizadora, que podría conllevar una rebaja del 30% de los módulos de pago del turno de oficio en comunidades autónomas con competencias en Justicia.

(SERVIMEDIA)

01-ABR-14

LDS/gja

Publicidad



**Doctores están asombrados**  
Papá local desvela el secreto para perder 12kg super rápido desde 39€...  
[www.noticiasdesalud.com](http://www.noticiasdesalud.com)



**¡Estrena móvil desde 0€!**  
Contrata Movistar Fusión Mini 4G: ADSL, móvil, fijo y ahora uno de estos smartphones.  
[www.movistar.es](http://www.movistar.es)



**Calderas Vaillant**  
Equipadas con las mejores sensaciones. Ahora con termostato de regalo. Descubre la tuya en [www.vaillant.es](http://www.vaillant.es)

**Becas comedor de EDUCA**  
Colabora con una beca comedor y garantiza, al menos, una comida sana al día para un niño  
[www.educo.org](http://www.educo.org)



Me gusta Compartir Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Twittear 0

## La Abogacía denuncia que Gallardón pretenda aplicar las leyes de mercado a la Justicia gratuita

### Directorio

Justicia Gratuita  
Representantes  
Abogacía  
Alberto Ruiz Gallardón

### Relacionadas

Hoy a las 09:35



Gallardón recuerda las críticas que recibió Suárez y celebra las "rectificaciones" y "gratitud" mostradas a su muerte

30/03 a las 11:46



UPyP emplaza a Gallardón a eliminar el aforamiento de políticos y reformar el indulto como ya piden los propios jueces

23/03 a las 19:14  
Gallardón destaca el "enorme mérito" de Suárez y su entrega en la construcción del régimen de libertades actual



Foto: EUROPA PRESS

**Se sienten maltratados por Justicia y creen que el proyecto de Ley supone un ataque frontal a su independencia**

MADRID, 1 Abr. (EUROPA PRESS) -

Representantes de la Abogacía española han mostrado este martes su contundente rechazo al proyecto de Ley de Justicia Gratuita al denunciar que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, pretenda aplicar las leyes del mercado a este ámbito y han reconocido que se sienten maltratados por el Gobierno al estimar que la norma que se tramita supone un ataque frontal a su independencia.

Así lo han señalado en una rueda de prensa la vicepresidenta primera del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y decana de los abogados de Madrid, Sonia Gumpert, el vicepresidente segundo del Consejo y decano de Barcelona, Oriol Rusca, y el presidente de la Comisión Jurídica y vicepresidente del CGAE, Francisco Javier Lara.

Sobre este proyecto de ley, que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados, Gumpert, Rusca y Lara han detallado cuáles son los puntos del proyecto a los que se oponen de forma directa por vulnerar y limitar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Sin embargo, el colectivo tiene la esperanza de que Gallardón atienda sus reivindicaciones, dado que en el caso contrario promoverán recursos de inconstitucionalidad y no descartan una posible huelga si se aprueba la Ley tal y como ahora está redactada. Por ahora, los decanos estarán en contacto con los diputados y se tratará de avanzar en la mesa de trabajo que mantiene Justicia con el CGAE.

En un primer lugar, la decana de los abogados madrileños ha querido trasladar la preocupación que genera el texto, ya que a juicio de la Abogacía "no garantiza la financiación pública suficiente para mantener el sistema de Justicia Gratuita y sigue vinculada las tasas judiciales a la Justicia Gratuita".

"Lo recaudado no se destina a garantizar la defensa de los derechos fundamentales. Tenemos la sospecha de que hay un engaño y un abuso hacia los ciudadanos", ha denunciado, criticando del proyecto que por ejemplo se excluya el servicio de orientación jurídica o se imponga la obligación de la exigencia de ratificación de la solicitud de acceso cuando se recurre en segunda instancia.

### LEYES DE MERCADO

De igual modo, el decano de Barcelona ha considerado que este proyecto supone un retroceso en los derechos fundamentales, al igual que otras leyes que está poniendo en marcha el Gobierno. "Lo mejor es que la quiten y nos dejen con la anterior Ley, que estaba mejor. La Justicia Gratuita es un servicio del Estado y no un elemento que tenga que estar sujeto a leyes del mercado. Se pretende que los derechos y las libertades

Este sitio web utiliza [seguimiento de cookies](#) que se activa al subir y bajar. Al acceder con la navegación consideramos que acepta su uso.  
[Consulta nuestra política de cookies.](#) [ACEPTAR](#)



Juega con Google Maps y hazte con todos los Pokémons



20 estupendas maneras de divertirse en el trabajo



La fiscal general de Crimea Natalia Poklonskaya, musa del



Más Leídas | Más Noticias

1. Dos años a Pablo Hasél por pedir en sus temas el asesinato de políticos
2. El CGPJ pide una tercera prórroga para emitir su informe sobre la reforma del aborto
3. Cuba levanta escepticismo con la nueva Ley de Inversión Extranjera
4. Juega con Google Maps y hazte con todos los Pokémons
5. ¿Sabrías responder la prueba de PISA sobre resolución de problemas?
6. La caja de Pandora no ha hecho más que abrirse: El padre de Sara Carbonero, condenado a dos años por estafa
7. Pablo Hasél: "Me han condenado a dos años para asustar a otros jóvenes"
8. ¿Qué países sacan mejor nota en PISA y cuáles peor?
9. La falta de vitamina D en el embarazo, relacionada con el aumento de abortos
10. 20 estupendas maneras de divertirse en el trabajo



La Asociación para las

familias con Alzheimer

**Hazte socio**

Juntos podemos más

En cuanto a los aspectos a criticar, Rusca ha asegurado que al colectivo le sorprende la no exigencia de que el abogado del Turno de Oficio pueda tener un despacho en la zona, algo que romperá la cercanía que actualmente existe entre letrado y cliente. "Es una animalada que se pretenda que un abogado tenga que estar en tres horas y sin tener un despacho", ha dicho. "Es inaceptable", ha sentenciado.

Otro de los puntos es el tema de las retribuciones del Turno de Oficio, un extremo que depende de cada Comunidad Autónoma. Por ejemplo, en Andalucía y Valencia llevan un año de retraso, algo que no sucede en Cataluña o la Comunidad de Madrid.

Además, ha señalado que en Barcelona hicieron un estudio sobre lo que cobra un abogado de oficio y se calculó que eran dos euros la hora para llevar temas de 10 años de cárcel. "Ni el chofer de la señora de la limpieza cobra esto. Es una cuestión de respeto y dignidad", ha reseñado.

También se ha mostrado disconforme con el hecho de que ahora se vaya a exigir que se realice un informe de sostenibilidad, lo que a su juicio afecta a la independencia y a la libertad de los abogados. En este punto, ha advertido de que "los decanos son garantes y no van a permitir que ningún compañero de sienta perturbados por este motivo".

"Estamos ante una Ley que no se hace pensando en las personas, sino en la economía. Y menos en las personas más necesitadas. Toda la abogacía está totalmente unida. Ha empezado una carrera. Estaremos Todos. Está en peligro este servicio público", ha destacado.

### CARGAS ADMINISTRATIVAS

Asimismo, Lara se ha quejado de que se el Gobierno impone más cargas administrativas que no van acompañadas de una dotación presupuestaria, lo que a su entender supone "un claro abuso" hacia el colectivo.

Lara ha hablado por ejemplo de uno de los aspectos más controvertidos de la norma en relación de que se requerirá al ciudadano una ratificación de la solicitud de acceso a la Justicia Gratuita, una excesiva burocratización que generará más costes innecesarios y creará indefensión a los ciudadanos.

"El proyecto hace distinciones entre ciudadanos según al colectivo al que pertenecen y da entrada a otros colectivos y nosotros somos los únicos que garantizamos este derecho según el artículo 24 de la constitución española", ha subrayado. "La Justicia gratuita es un servicio público y debe ser con cargo a los presupuestos del estado para que todos los ciudadanos tengan derecho a este servicio. Hay más de 42.000 abogados dedicados al turno de oficio. Las 24 horas del día de los 365 días hay un abogado a disposición del ciudadano y eso hay que valorarlo" ha recalcado.

[Seguir a @epmadrid](#)

16.4K seguidores



#### Alarma Hogar Prosegur

Contrata tu Alarma desde sólo 1€/día y llévate una Tablet de Regalo! Sólo hasta el 30-Abr



#### Acierto.com

Seguros de coches al mejor precio garantizado. Encuentra el tuyo!



#### Agua solidaria 2014

Estamos en Sol. BUSF 10º aniversario, EL SUEÑO HECHO REALIDAD. CANAL DE ISABEL II gestión. ¡Infórmate!



#### Máster Executive MBA-EAE

"3ª Escuela de Negocios en España. Plazas Disponibles. ¡Infórmate!"

### Legálitas: Abogados

legalitas.com/Abogados

Abogados a muy buen precio. N° 1 en España. Presupuesto gratis.

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para mejorar nuestro servicio. Al continuar con la navegación consideramos que acepta su uso.  
[VÍDEOS DESTACADOS](#) [Consulta nuestra política de cookies.](#) [ACEPTAR](#)



Mira esto: Esquelas | Fotogalerías | Kit Buenos Días | Pregunta al Médico

Me gusta 38.455

Seguir a @T\_interesa



Entrar

Registrarse

noticias, artículos ...

Buscar

Portada	España	Mundo	Política	Dinero	Deportes	El Tiempo	Salud	Sucesos	Tierra	Ciencia	Educa	Empleo	Motor	Tecno	Ocio
Gente	Tele	Música	Cine	Cultura	Increíble	Moda	Belleza	Players	Familia	Religión	Local	Y Además			

Inicio Local Comunidad Madrid

## La Abogacía española denuncia que Gallardón pretenda aplicar las leyes de mercado a la Justicia gratuita

01/04/2014 - EUROPA PRESS, MADRID

Se sienten maltratados por Justicia y creen que el proyecto de Ley supone un ataque frontal a su independencia

Me gusta

0

Twittear

0

8+1

0

Deja tu comentario



### ÚLTIMA HORA

El número de parados en la Comunidad de Madrid baja un 0,48% en marzo, hasta los 546.879

Imputado el vigilante encargado de controlar las cámaras del Arena

Fátima Báñez e Ignacio González inauguran este miércoles el VI Congreso Internacional de Excelencia

El Parlamento Europeo rechaza investigar si hubo cambios legislativos en España para poder acoger Eurovegas

Representantes de la Abogacía española han mostrado este martes su contundente rechazo al proyecto de Ley de Justicia Gratuita al denunciar que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, pretenda aplicar las leyes del mercado a este ámbito y han reconocido que se sienten maltratados por el Gobierno al estimar que la norma que se tramita supone un ataque frontal a su independencia.

Así lo han señalado en una rueda de prensa la vicepresidenta primera del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y decana de los abogados de Madrid, Sonia Gumpert, el vicepresidente segundo del Consejo y decano de Barcelona, Oriol Rusca, y el presidente de la Comisión Jurídica y vicepresidente del CGAE, Francisco Javier Lara.

Sobre este proyecto de ley, que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados, Gumpert, Rusca y Lara han detallado cuáles son los puntos del proyecto a los que se oponen de forma directa por vulnerar y limitar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Sin embargo, el colectivo tiene la esperanza de que Gallardón atienda sus reivindicaciones, dado que en el caso contrario promoverán recursos de inconstitucionalidad y no descartan una posible huelga si se aprueba la Ley tal y como ahora está redactada. Por ahora, los decanos estarán en contacto con los diputados y se tratará de avanzar en la mesa de trabajo que mantiene Justicia con el CGAE.

En un primer lugar, la decana de los abogados madrileños ha querido trasladar la preocupación que genera el texto, ya que a juicio de la Abogacía "no garantiza la financiación pública suficiente para mantener el sistema de Justicia Gratuita y sigue vinculada las tasas judiciales a la Justicia Gratuita".

"Lo recaudado no se destina a garantizar la defensa de los derechos fundamentales. Tenemos la sospecha de que hay un engaño y un abuso hacia los ciudadanos", ha denunciado, criticando del proyecto que por ejemplo se excluya el servicio de orientación jurídica o se imponga la obligación de la exigencia de ratificación de la solicitud de acceso cuando se recurre en segunda instancia.



Nota legal: Consulta condiciones. RESERVANDO CON 2 MESES DE ANTELACIÓN. \*

### AL MINUTO

09:51 (Ampl.) El paro bajó en 16.620 personas en marzo, su mayor descenso en este mes desde 2006

09:51 (Ampl.) El paro bajó en 16.620 personas en marzo, su mayor descenso en este mes desde 2006

09:50 Torres-Dulce anuncia la creación de secciones de investigación en las Fiscales que afrontan casos



Nota legal: Consulta condiciones. RESERVANDO CON 2 MESES DE ANTELACIÓN. \*

### LO MÁS

1



Este miércoles a las 10,00 se ponen a la venta las entradas para el concierto de The Rolling Stones en Madrid

2



El Museo Arqueológico abre hoy tras su remodelación

3



Juzgan mañana a una 'yayoflauta' por insultar a unos agentes

4



Sanidad dice que es la Justicia quien decidirá si hay mala praxis tras la

## LEYES DE MERCADO

De igual modo, el decano de Barcelona ha considerado que este proyecto supone un retroceso en los derechos fundamentales, al igual que otras leyes que está poniendo en marcha el Gobierno. "Lo mejor es que la quiten y nos dejen con la anterior Ley, que estaba mejor. La Justicia Gratuita es un servicio del Estado y no un elemento que tenga que estar sujeto a leyes del mercado. Se pretende que los derechos y las libertades sean una mercancía más que esta sujeto al sube y baje", ha criticado.

En cuanto a los aspectos a criticar, Rusca ha asegurado que al colectivo le sorprende la no exigencia de que el abogado del Turno de Oficio pueda tener un despacho en la zona, algo que romperá la cercanía que actualmente existe entre letrado y cliente. "Es una animalada que se pretenda que un abogado tenga que estar en tres horas y sin tener un despacho", ha dicho. "Es inaceptable", ha sentenciado.

Otro de los puntos es el tema de las retribuciones del Turno de Oficio, un extremo que depende de cada Comunidad Autónoma. Por ejemplo, en Andalucía y Valencia llevan un año de retraso, algo que no sucede en Cataluña o la Comunidad de Madrid.

Además, ha señalado que en Barcelona hicieron un estudio sobre lo que cobra un abogado de oficio y se calculó que eran dos euros la hora para llevar temas de 10 años de cárcel. "Ni el chofer de la señora de la limpieza cobra esto. Es una cuestión de respeto y dignidad", ha reseñado.

También se ha mostrado disconforme con el hecho de que ahora se vaya a exigir que se realice un informe de sostenibilidad, lo que a su juicio afecta a la independencia y a la libertad de los abogados. En este punto, ha advertido de que "los decanos son garantes y no van a permitir que ningún compañero de sienta perturbados por este motivo".

"Estamos ante una Ley que no se hace pensando en las personas, sino en la economía. Y menos en las personas más necesitadas. Toda la abogacía está totalmente unida. Ha empezado una carrera. Estaremos Todos. Está en peligro este servicio público", ha destacado.

## CARGAS ADMINISTRATIVAS

Asimismo, Lara se ha quejado de que se el Gobierno impone más cargas administrativas que no van acompañadas de una dotación presupuestaria, lo que a su entender supone "un claro abuso" hacia el colectivo.

Lara ha hablado por ejemplo de uno de los aspectos más controvertidos de la norma en relación de que se requerirá al ciudadano una ratificación de la solicitud de acceso a la Justicia Gratuita, una excesiva burocratización que generará más costes innecesarios y creará indefensión a los ciudadanos.

"El proyecto hace distinciones entre ciudadanos según al colectivo al que pertenecen y da entrada a otros colectivos y nosotros somos los únicos que garantizamos este derecho según el artículo 24 de la constitución española", ha subrayado. "La Justicia gratuita es un servicio público y debe ser con cargo a los presupuestos del estado para que todos los ciudadanos tengan derecho a este servicio. Hay más de 42.000 abogados dedicados al turno de oficio. Las 24 horas del día de los 365 días hay un abogado a disposición del ciudadano y eso hay que valorarlo" ha recalcado.

**KIT BUENOS DÍAS**  
**La Abogacía española denuncia que Gallardón pretenda aplicar las leyes de mercado a la Justicia gratuita**

**Recibe toda la actualidad a primera hora**

Introduce tu e-mail

Enviar

He leído y acepto las [normas de uso](#)

**muerte de una mujer que pasó días en urgencias**

5  Lissavetzky denuncia "falta de adecuación tecnológica" y "malos olores" de la depuradora de la China

6  Los trabajadores de Coca-Cola en Fuenlabrada que no se han adherido al plan de ajuste reciben sus cartas de despido

## KIT BUENOS DÍAS



## SÍGUENOS EN...



## LOCAL



Me gusta

0

Twittear

0

G+1

0

Deja tu comentario

Vídeos de las últimas noticias